Cantagallo, (Bolívar), 25 DE JULIO DE 2024

Doctora:
**MARY JOHANA PARRADO NOVA**
GERENTE
E.S.E. CANTAGALLO
CANTAGALLO - BOLÍVAR
E. S. D.

REF. PROPUESTA ECONÓMICA

Respetada Doctora,

Atendiendo su gentil y deferente invitación, me permito presentar a su consideración la siguiente propuesta técnica y económica para la prestación de los servicios personales de la referencia.

**OBJETO**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **PSICÓLOGO** EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 202 - 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO Y LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO..

**ALCANCES**

El cumplimiento del objeto contractual establecido, las obligaciones derivadas del mismo; de acuerdo al servicio de asesoría externa a realizarse de manera personal y en forma eficiente, oportuna y eficaz.

**PROPUESTA ESPECÍFICA Y GENERAL:**

La prestación de servicios en referencia, comporta el desarrollo de las siguientes actividades específicas, así:

1. Apoyar en la Planeación de actividades relacionadas con la Documentación y elaboración de fichas técnicas asistenciales.
2. Apoyar en Revisar y organizar los informes por ejes estrategicos con los soportes requeridos.
3. Apoyar a los comités técnicos convocados por la Secretaria Local de Salud.
4. Apoyar en la concertación de las actas parciales y liquidación del contrato interadministrativo
5. Realizar la inducción al personal contratado para la ejecución del convenio y realizar los monitoreo que apliquen.
6. Apoyar en las actividades de promoción y prevención salud pública, calidad de vida y prevenciones de los riesgos de salud que programe la entidad.
7. Verificar el cumplimiento del cronograma de actividades del convenio, recolectar, revisar y consolidar las planillas de asistencia de las actividades, realizar y supervisar las convocatorias
8. Apoyar en el seguimiento a las actividades y necesidades del contrato interadministrativo **No. 202 - 2024**, verificando la entrega de la evidencia fotográfica de las actividades realizadas, realizar convocatorias a reunión del equipo de trabajo,
9. Apoyar en el cumplimiento del cronograma de actividades del convenio, recolectar, revisar y consolidar las planillas de asistencia de las actividades, realizar y supervisar las convocatorias
10. Hacer buen uso, responsable y racional de los elementos o materiales de trabajo entregado por la E.S.E Cantagallo para desarrollar las acciones del contrato **No 202-2024**
11. Apoyar en las actividades del recurso humano de apoyo administrativo contratado para el desarrollo del CONTRATO Nº **No. 202 - 2024**, para asegurar la ejecución adecuada.
12. EL CONTRATISTA, se compromete a presentar mensualmente durante el término de ejecución del contrato los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL).

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Conocidas de antemano, los costos y gastos directo e indirectos, la obligación de cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, así como aquellas demás

erogaciones tributarias que se deriven para atender las obligaciones, actividades y compromisos de la ejecución del objeto a contratarse:

- **VALOR OFRECIDO**: Para todos los efectos fiscales, el contrato de Prestación de Servicios profesionales tiene un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000)** , incluyendo los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato

- **PLAZO: VEINTICINCO (25) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- **FORMA DE PAGO:** Por actas parciales mensuales vencidas previo la suscripción del informe del contrato y acta final de actividades y de liquidación.

**DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Así mismo manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia de 1991, así como las de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley; a efectos de suscribir el contrato conforme a la propuesta aquí referida. De igual forma, manifiesto que conozco y acato los requerimientos de la E.S.E. CANTAGALLO, contenidos en la invitación correspondiente.

Así mismo y conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, y que se deriven tanto en lo disciplinario, fiscal y penal (*Artículo 442 del Código Penal*).

**ANEXOS**

Con la respectiva hoja de vida, se anexan los siguientes documentos: Certificaciones de experiencia relacionada, Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría - PGN, Fiscales de la Contraloría – CGR, Judiciales de la Policía Nacional y el Soporte de Pago de Seguridad Social, entre otros.

Sin otro particular por el momento,

Cordialmente,

Laura Fonseca

**LAURA PATRICIA FONSECA LOPEZ**
CONTRATISTA
C.C. N: 1.098.805.901